

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con cuarenta y un minutos del día siete de septiembre de dos mil dieciséis, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 37, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 40, fracciones I y II, y 48, apartado B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carlos A. González Martínez	Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana
C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Pablo César Lezama Barreda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Antonio Alemán García	Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática
C. Zuly Feria Valencia	Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México
C. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal
C. Oscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos

Minuta correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 07 de septiembre de 2016.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, del año 2016

Nombre	Cargo
C. Juan Antonio Garza García	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación
C. Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral
C. Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales
C. Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de la Comisión

El Secretario Técnico pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificando y declarando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción I, 45, fracciones IV y V, y 56 del Reglamento.

Asimismo, el Secretario Técnico informó haber recibido un Oficio de parte de la representación del Partido Nueva Alianza, con clave alfanumérica NA-IEDF/025/2016, por virtud del cual se comunicaba su imposibilidad para asistir a la presente Sesión derivado de otros compromisos previamente adquiridos de su agenda institucional y de partido.

Hecho lo anterior, el Presidente de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento, declaró el inicio de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de esta Comisión, correspondiente al año 2016.

El Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio lectura al proyecto del Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

ÚNICO. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del “Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana por el que se establecen los Criterios para la asignación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016”, y Anexo.

El Presidente de la Comisión, puso a consideración de los demás integrantes el proyecto de Orden del Día enunciado, mismo que el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda pidió modificar, en virtud de que lo que ahora se presenta son criterios adicionales a los establecidos en la misma Ley de Participación Ciudadana, por lo que sugirió hacer dicha precisión en el propio título del documento, para quedar de la redacción siguiente:

ÚNICO. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del “Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana por el que se establecen los Criterios adicionales para la asignación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016”, y Anexo.

Con dicha modificación y al no existir comentarios u observaciones adicionales, el Presidente de la Comisión solicitó del Secretario Técnico someter en votación económica la aprobación del Orden del Día, siendo votado favorablemente por unanimidad de los integrantes.

Asimismo, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, y con Minuta correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 07 de septiembre de 2016.

fundamento en el artículo 42, fracción VII, en relación con el artículo 24, ambos del Reglamento, consultó respecto de la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en los puntos del Orden del Día, en virtud de haber sido previamente circulados de manera conjunta con la convocatoria a esta sesión.

No existiendo comentarios sobre este respecto, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión presentes aprobaron, por unanimidad, la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en el Orden del Día.

A continuación, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio cuenta y lectura a cada uno de los puntos comprendidos en el Orden del Día, para su estudio y análisis, al tenor siguiente:

Punto Único. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del “Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana por el que se establecen los Criterios adicionales para la asignación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016”, y Anexo.

Sobre el particular, el Presidente de la Comisión indicó que el motivo del documento que ahora se presenta, consiste en dar herramientas y marco a las actividades que procederán a hacer las 40 Direcciones Distritales al momento de llevar a cabo las asignaciones de los lugares que les corresponderán a las fórmulas que contendieron en la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, de acuerdo a los resultados obtenidos.

Por su parte, el Secretario Técnico informó que el documento en mérito recibió observaciones de parte de la oficina del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barrera, de la Consejera Electoral Olga González Martínez y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Minuta correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 07 de septiembre de 2016.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda dijo que este era uno de esos casos en que la Ley es rebasada por la realidad, y entonces surge la necesidad que aprobar criterios adicionales para poder dar salida a los resultados de la jornada consultiva del domingo pasado.

Asimismo, dijo que simplemente deseaba hacer una observación sencilla. El antecedente cuatro del proyecto, dice que el 5 de septiembre del año en curso, la Dirección Distrital XII remitió vía correo electrónico institucional a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana el caso ocurrido en la Colonia Obrera IV, con clave 15-065, un Caso No Previsto consistente en un empate en tercer lugar con un total de nueve fórmulas registradas, y luego vienen los resultados que evidencian o que muestran la manera en que ocurre ese empate. La observación, dijo, es en el de incluir en los considerandos del Acuerdo la forma en que estos criterios adicionales atienden y resuelven dicho caso. Y asimismo, en un resolutivo indicar que será la Dirección Distrital en la forma en que el propio Acuerdo y su Anexo señalan.

Por otro lado, refiriéndose al Anexo, en la tabla número 6, pidió incluir una nota en la que se indique que se habla de fórmulas con derecho a asignación. En otro apartado, también dijo identificar un caso en que se presenta un empate entre primero y segundo lugar, procediéndose a asignárseles tres lugares a cada uno de ellos, y asignándosele un integrante a las fórmulas que estén empatadas en el segundo lugar. Con este supuesto, se advierte que sólo se asignan ocho lugares de nueve disponibles, por lo que deberá de mencionarse qué pasará con el lugar restante.

En uso de la voz, el representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Antonio Alemán García, pidió únicamente que los criterios adicionales que ahora se pretenden abordar únicamente se refieran a casos que no estén expresamente previstos y resueltos en el propio texto de la Ley de Participación Ciudadana.

Por su parte, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda dijo tener algunas observaciones puntuales al documento, sobre todo en el caso de las sustituciones derivadas de renunciaciones que pudieran suscitarse antes de que se instalen los Comités, como son los casos que aparecen en la página ocho del documento.

Primero, en la misma página ocho vienen tres numerales donde vienen las causas de las renunciaciones, el tercero de esos numerales en realidad contiene dos causas, por lo que pidió desagregarlas en dos numerales distintos.

Segundo, el documento en su versión actual establece que en caso de que dentro de la misma fórmula no encontráramos con quién hacer la sustitución, se recurrirá a la fórmula que sigue en el orden de prelación. Sin embargo, dijo no estar de acuerdo con dicho criterio, toda vez que la Ley de Participación Ciudadana señala en el artículo 112, inciso I): “En caso de que por ninguno de los métodos indicados pueda subsanarse la ausencia, quedará vacante el lugar.” La disposición es expresa, por lo que dijo que dicho lugar debiese quedar vacío, como la propia norma señala.

Como tercera propuesta, dijo que si bien el documento establece criterios para la asignación de lugares derivados de casos de renuncia y/o incapacidades atendiendo al orden de prelación, también tendría que indicarse que se respetará el criterio de paridad de género, por ser un criterio con fuente constitucional, y señalar la forma en que se llevaría a cabo ello.

En este punto, el Presidente de la Comisión dio la bienvenida a la mesa a la representante del Partido Verde Ecologista de México, C. Zuly Fera Valencia, quien hizo uso de la voz para adherirse a las propuestas formuladas por los Consejeros Yuri Gabriel Beltrán Miranda y el Consejero Pablo César Lezama Barreda, para no tener que

hacer estas puntualizaciones derivado de un mandato judicial, como podría llegar a ser el caso.

Asimismo, indicó que debería de dejarse claro en todos los casos en que se presente un empate de fórmulas en primer lugar, cuál sería el mecanismo para llevar a cabo la asignación de la Presidencia del Comité Ciudadano. A esta interrogante se sumó el representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Antonio Alemán García.

Sobre esta interrogante, el Secretario Ejecutivo dijo que sería aplicable el mismo criterio que se señala en el propio artículo 112 de la Ley de Participación Ciudadana.

Con estas observaciones, que solicitó el Presidente de la Comisión fueran impactadas de inmediato en el documento definitivo, se solicitó al Secretario Técnico, poner a consideración de los demás integrantes de la Comisión el siguiente:

Acuerdo CPC/057/2016:

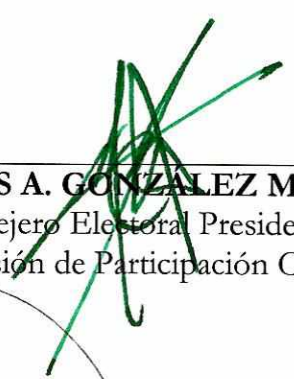
Primero.- Se aprueban, por unanimidad de votos, el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana por el que se establecen los Criterios adicionales para la asignación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, y Anexo. Con las observaciones provenientes del Consejero Pablo César Lezama Barreda, del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, de la Consejera Electoral Olga González Martínez, así como del Partido de la Revolución Democrática y Partido Verde Ecologista de México.

Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico a fin de que dichos documentos sean remitidos a las áreas competentes de este Instituto, a fin de que se proceda a su debido cumplimiento.

Minuta correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 07 de septiembre de 2016.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, del año 2016

Inmediatamente después, el Presidente de la Comisión solicitó del Secretario Técnico continuar con el desahogo de los puntos listados en el Orden del Día, quien le informó al Presidente de la Comisión haberse agotado el desahogo de todos los asuntos listados, por lo que siendo las diez horas con nueve minutos del día siete de septiembre del año en curso, se dio por concluida la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de esta Comisión de Participación Ciudadana, correspondiente al año 2016.



CARLOS A. GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Participación Ciudadana



PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana



YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana